

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Municipio de Ramos Arizpe 21
ÁREA U OFICINA:	Secretaría del Ayuntamiento- Dirección de Educación
NOMBRE DEL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Clave Única del Registro de Población
CASOS O SUPUESTOS EN LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Cuando una persona requiera darse de alta o efectuar alguna corrección
CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ATENDER EL TRÁMITE:	Secretaria
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley general de población, Reglamento de la Secretaría de Población
FORMATOS QUE SE UTILIZAN PARA EL TRÁMITE:	Ninguno
LUGAR DE ATENCIÓN:	Oficinas de la dirección de educación
TELÉFONO:	1-80-10-32
HORARIOS DE ATENCIÓN:	Días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 hrs.
LISTADO DE LOS REQUISITOS PARA GESTIONAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Acta de nacimiento
DATOS DE LOS ANEXOS QUE DEBEN INCLUIR AL REALIZAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Ninguno
MONTO DE LOS DERECHOS:	Gratuito
TIEMPO DE RESPUESTA	Alta de forma inmediata

:	Alta de forma inmediata , Corrección de 2 a 3 días hábiles
VIGENCIA DEL TRÁMITE:	Continuó
INFORMACIÓN ADICIONAL NECESARIA PARA FACILITAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Ninguna
CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA DEPENDENCIA:	No hay
PÁGINA WEB DE LA DEPENDENCIA:	www.ramosarizpe.gob.mx
RECURSOS O MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE PUEDE HACER VALER, EN CASO DE NO SER SATISFACTORIA LA RESPUESTA O NO DARSE ÉSTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO:	Acudir a la Presidencia Municipal